Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno aprueba una ayuda directa de 3,4 millones a poblaciones de menos de 2.500 habitantes para que cumplan con la normativa europea

La Comunidad de Madrid sufraga la recogida de residuos domésticos de los pequeños municipios

- Se beneficiarán 50.000 madrileños de 38 municipios más aislados en la región
- Las entidades locales podrán seguir prestando el servicio de forma adecuada

11 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy en Consejo de Gobierno una ayuda directa de 3.471.876,92 euros a los municipios de menos de 2.500 habitantes para que puedan cumplir con la normativa europea sobre la recogida y transporte de los residuos domésticos y seguir prestando un buen servicio a sus vecinos.

Aunque esta competencia es municipal, el Consejo de Gobierno ha tenido en cuenta la difícil situación financiera de muchos ayuntamientos de la región y ha decidido apoyar a las mancomunidades de 38 municipios con el fin de que puedan afrontar el coste de las labores de recogida de residuos domésticos tras la entrada en vigor de la nueva reglamentación de la UE, que exige un aumento de servicios de recogida y, por tanto, un encarecimiento del mismo.

Estos nuevos servicios se corresponden con el de recogida y transporte de bolsa de restos, envases, papel y cartón, biorresiduos, residuos de construcción y demolición de obra menor, y de los diferentes puntos limpios en su caso, incluidos en la subvención aprobada.

Se beneficiarán un total de 50.000 habitantes de municipios que por su reducido tamaño tienen menos capacidad económica y, además, se encuentran más aislados debido a su situación geográfica. En concreto, se trata de mancomunidades, agrupaciones y, excepcionalmente, los municipios no mancomunados en los que no haya municipios cercanos con similares características.

El importe máximo a subvencionar por la Comunidad de Madrid es de 73 euros por habitante (IVA incluido) e incluye el 100 por 100 del coste de recogida y transporte, en el caso de municipios con población igual o inferior a 1.000 habitantes, o del 70%, si se trata de municipios con una población entre 1.001 y 2.500 habitantes. Si el coste de la prestación superara dicho importe, serán las entidades locales las encargadas de sufragar el resto.

ESTRATEGIA, RESIDUOS CERO

Con la aprobación de esta ayuda directa, el Ejecutivo autonómico se asegura también una adecuada gestión de los residuos en toda la región, atendiendo a los criterios establecidos en la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024), aprobada el 27 de noviembre 2018.

En dicha Estrategia, formada por 10 Planes de gestión y un programa de prevención, el Plan de gestión de residuos domésticos y comerciales es uno de los principales, de acuerdo con el compromiso adquirido por el Gobierno regional en lo referente a la Economía Circular. A través de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, la Comunidad de Madrid pretende desarrollar un modelo económico dentro del límite de los recursos naturales, aprovechando los residuos para convertirlos en recursos y fomentar las 7R: renovar, reciclar, recuperar, rediseñar, reducir, reutilizar y reparar.

Con ello, se quiere situar a la Comunidad de Madrid como referente en la implantación de la economía circular en España y colocarse entre las regiones más avanzadas de Europa, dando cumplimiento al deber de avanzar en la reducción de residuos con el horizonte puesto en el vertido cero.